

Revisión de la Secretaría Técnica de la Coalición del Gobierno del IBD en una mirada al 2020 – GRP

En esta encuesta del año 2019 se incluyeron algunos países que no se consideraron en su [primer estudio en 2016](#). Los países añadidos a la encuesta fueron:

1. Argentina
2. El Salvador
3. República Dominicana

Los países que fueron encuestados en 2016 y nuevamente en 2019 fueron:

1. Brasil
2. Chile
3. Colombia
4. Costa Rica
5. Ecuador
6. México
7. Perú

2. En cuanto a los Órganos Centrales de Coordinación Regulatoria (CRCB), el reporte no examina su presencia, pero los [perfiles de países](#) de la OECD, basados en estos nuevos datos de 2019, indican que la mitad (5) de los 10 países estudiados mantienen CRCB:

1. **Argentina:** La Secretaría Jurídica y Técnica
2. **Brasil:** El Ministerio de Economía, junto con la Oficina del Jefe de Gabinete
3. **Ecuador:** Secretaría General de la Presidencia
4. **El Salvador:** Organismo para una mejor regulación
5. **México:** CONAMER

Esta lista incluye los nuevos CRCB que se han formado en el tiempo desde la encuesta anterior: Argentina (2018), Brasil (2019) y El Salvador (2018) (estos no fueron capturados en nuestra revisión de principios de año, en la que nos basamos de la OECD y en diferentes informes).

3. Todos los países encuestados – con excepción de Brasil, Chile y Perú – han asignado un ministro o funcionario de alto nivel para que se encargue de la reforma de la regulación; y todos los países encuestados han introducido una política explícita de reforma/calidad de la regulación. Estos indicadores sugerirían un compromiso, aunque no un CRBC en todos los casos.

4. En la encuesta sólo se consideraron un puñado de las GRP a los que nos referimos en nuestra encuesta:

- Compromiso de las partes interesadas
- Evaluación previa del impacto reglamentario (RIA)
- Evaluación a posteriori de los reglamentos y simplificación administrativa